



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-67894-UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta elevada por Secretaría Académica para conformar el Comité Evaluador del Ciclo Final para evaluación de desempeño docente en esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 6/08 en su Artículo 6º; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Comité Evaluador del Ciclo Final para evaluación de desempeño docente en esta Facultad.

Que luego de evaluar los currículos de los/as docentes y certificaciones de los/as estudiantes, se considera pertinente la propuesta presentada.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por unanimidad ,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar el Comité Evaluador del Ciclo Final que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/os Profesor as/es cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01.11.2024 y hasta el 31.10.2025 de la siguiente manera:

	Facultad de Psicología	Facultad de Psicología	UNC	Otras Unidades Académicas	Estudiantes

Tit.	César Pablo San Emeterio	Fabián Orlando Olaz	Mónica de Lourdes Bocco <i>Facultad de Ciencias Agropecuarias</i>	María Laura Castignani <i>Universidad Nacional de La Plata</i>	Cecilia Karen NACHTYGAL
1° S	Carmen Gloria Clark	Silvina Alejandra Brussino	María Laura David <i>Facultad de Ciencias Económicas</i>	Alejandra Marina Ballerini <i>Universidad Nacional de Rosario</i>	Lautaro Aramis FELIX HERRESUELO
2° S	Alejandro Javier Rostagnotto	Horacio Luis Paulín	Mariana Cecilia Minchiotti <i>Facultad de Ciencias Agropecuarias</i>	Ricardo Iacub <i>Universidad de Buenos Aires</i>	Macarena Noé GIULIANO

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, elevar para su aprobación al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO .